



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA NO. 030-2019

FECHA DE REUNIÓN: 11 Julio 2019

HORA DE REUNIÓN: 3:15 pm

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De Conferencias
Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION EN RELACION CON LA AUTORIZACION/ADJUDICACION PROCESO DE COMPRA PARA LA REMODELACION CRISTAL TEMPLADO DE LA OFICINA REGIONAL ESTE (ORE), INSTALACIONES EN VIDRIO TEMPLADO, DE ESTA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CELEBRADA EN FECHA ONCE (11) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).- Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0003.

En el Salón de Conferencias Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Tres y quince minutos horas de la tarde (3:15 PM) del día Once (11) de Julio del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores Lic. Domingo Peña, Enc. RRHH Onapi, en representación de la Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI y miembro; Dr. Máximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica ONAPI y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Interina Planificación y Desarrollo de ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y miembro, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: AUTORIZAR, la contratación para la Adquisición para la Remodelación de la Oficina Regional Este (ORE), instalaciones en vidrios templados, de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI)**, Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0003;

SEGUNDO: ADJUDICAR, la contratación para la Adquisición para la Remodelación de la Oficina Regional Este (ORE), instalaciones en vidrios templados, de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI)**, Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0003;

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la unidad de compras ONAPI, la notificación de la presente acta de adjudicación a los oferentes indicados, respecto al proceso: la Remodelación de la Oficina Regional Este (ORE), instalaciones en vidrios templados, de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI)**, Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0003;

[Firmas manuscritas verticales]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012;

VISTA: El Manual de Procedimiento de Modelo de Gestión del Sistema de Compras y Contrataciones de La Republica Dominicana;

VISTO: El Pliego de Condiciones y Especificaciones técnicas (Ficha Técnica);

VISTA: El acta No. 017/2019 de fecha 21 de Mayo del año 2019;

VISTO: El acto No. Trece (13) de fecha Dieciocho (18) días del mes de Junio 2019, de la Notario Público Dra. Luz Maritza García Torres, contentiva de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas "sobre A" y Recepción de Propuestas Económicas "Sobre B" proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0003;

VISTO: El acto No. Quince (15) de fecha Nueve (09) días del mes de Julio 2019, de la Notario Público Dra. Luz Maritza García Torres, contentiva de la Apertura Propuestas Económicas, "Sobre B", proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0003;

VISTA: La comunicación del Comité de Compra a los peritos designados vía la unidad de compras y contrataciones ONAPI, de fecha 09 de Julio 2019, contentiva del envío de los "Sobre B";

VISTA: La comunicación de fecha 10 de Julio 2019, enviada por los peritos designados contentiva de la remisión del informe pericial "Sobres B", debidamente completado con las recomendaciones de lugar a los fines de adjudicación;

VISTA: Las Dos (02) propuestas habilitadas enviadas por las sociedades PEYPAC, S.R.L e ING. ANGEL RAMON ZORRILLA GOMEZ.

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente en funciones del Comité, informó que la indicada contratación, conforme se establece en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006, y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el decreto No. 543-12, de fecha 6 de Septiembre el año 2012, entendía que de conformidad con el monto estimado para la Contratación del referido servicio, procedía realizar el mismo bajo la modalidad de "Comparación de Precio."

El Lic. Domingo Peña, informó que para la contratación del citado servicio se hará atendiendo a la relación Precio, Calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas,

De igual manera, informó que se recibieron Dos (2) propuestas de empresas que ofrecen los servicios requeridos que fueron habilitados a la Apertura Sobres B Ofertas Económicas, a saber:

1. PEYPAC, S.R.L.....RD\$883,250.53
2. ING. ANGEL RAMON ZORRILLA GOMEZRD\$797,902.37

Las cuales manifestaron su interés de participar en el presente procedimiento y presentaron sus Ofertas Técnicas y Económicas.

De inmediato, se puso a disposición de todos los miembros del Comité, el expediente contentivo de:

- A) Los acuses de recibos y las listas de asistencias a las aperturas de los sobres B, respectivamente, de las dos (2) compañías citadas previamente.

Las propuestas presentadas por las empresas: PEYPAC, S.R.L e ING. ANGEL RAMON ZORRILLA GOMEZ, a fin de verificar el contenido de las mismas y decidir sobre la validación de adjudicación correspondiente, conforme al cumplimiento irrestricto de la Especificaciones Técnicas requeridas.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CANTIDAD	OFERENTE	PRECIO
1.	PEYPAC, S.R.L.....	RD\$883,250.53
2.	ING. ANGEL RAMON ZORRILLA GOMEZ	RD\$797,902.37

Después de estudiar las propuestas, este Comité llegó a la conclusión de que la compañía ING. ANGEL RAMON ZORRILLA GOMEZ, cumple con los requisitos propuestos en las especificaciones técnicas requeridas, precio y calidad. Por lo que recomendamos que se adjudique dicho contrato de compra de los servicios antes detallados a la sociedad comercial ING. ANGEL RAMON ZORRILLA GOMEZ.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR como al efecto AUTORIZA, la contratación para la Adquisición Remodelación de la Oficina Regional Este (ORE), instalaciones en vidrios templados, de esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0003, según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a la propuesta presentada por el proponente Ing. Ángel Ramon Zorrilla Gomez, tomando en cuenta el cumplimiento del precio, calidad y las especificaciones técnicas requeridas;



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, adjudicataria del presente procedimiento de comparación de precios Remodelación de la Oficina Regional Este (ORE), instalaciones en vidrios templados, de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI)**, Proceso **ONAPI-CCC-CP-2019-0003**, a la compañía Ing. Ángel Ramon Zorrilla Gomez, en atención a que la misma cumple con el cumplimiento de precio, calidad y las especificaciones técnicas requeridas;

Nombre de la Compañía	Monto Ofertado
Ing. Ángel Ramon Zorrilla Gomez	RD\$797,902.37

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Cuatro (4:00 pm) horas de la tarde, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

El expediente relativo al indicado procedimiento está a disposición de los interesados en La Consultoría Jurídica de La Oficina Nacional de La Propiedad Industrial (ONAPI).

El presente documento y la solicitud del Ing. Palmenio Hernandez Ortiz, encargado de planta física de ONAPI actuante citado precedentemente, está disponible en la web de la Oficina Nacional de La Propiedad Industrial (ONAPI) www.onapi.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Once (11) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Domingo Peña

Sub Director, Enc. RRHH

En representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

Dr. Maximo El Viñas Flores
Consultor Jurídico

Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Interina Planificación y Desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable Oficina de Acceso a la Información